

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO”, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

ACUERDO MARCO CONTR 2019/279185; LOTE AM 44 LOTE 2023/4210; CTO. BASADO CONTR 2025/114401

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO”

LOCALIDAD: MÁLAGA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales formalizado el día 23 de febrero de 2024, (art. 221 LCSP). Tramitación ordinaria.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 25 de febrero de 2025, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite documento de licitación del Servicio de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarma para el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Remedios Rojo”, sito en calle Julio Verne, 4 de Málaga, CONTR 2025/114401, basado en el acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR 2019/279185).

SEGUNDO.- Ese mismo día se solicita el informe preceptivo a la Secretaria General de Interior de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el cual es emitido con fecha 26 de febrero de 2025. Con fecha 3 de marzo de 2025, se emite de nuevo documento de licitación por parte de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga para incluir las consideraciones del informe al documento.

TERCERO.- Con fecha 4 de marzo de 2025, se remite, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, invitación para participar en el presente procedimiento, a las 6 empresas adjudicatarias del lote 44 “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Málaga de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €” recogido en el PCAP del acuerdo marco, donde se encuentra encuadrada la licitación que nos ocupa.

CUARTO.- Con fecha 17 de marzo de 2025, finalizó el plazo de presentación de ofertas, procediéndose, al día siguiente, por parte del Órgano de Contratación a la apertura, a través de SiREC, del sobre electrónico n.º 1 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido según se determina en el siguiente cuadro:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		06/05/2025 11:47:21	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwIhiiLfyzxfH16XxzQmK9s2WYf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA	17/03/2025
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	13/03/2025
A78917465	ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	17/03/2025
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	17/03/2025
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	17/03/2025
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	14/03/2025

QUINTO.- Con fecha 25 de marzo de 2025, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emite informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (sobre 1) de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco y la puntuación máxima a otorgar para cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el anexo XXXII del citado PCAP, resultando lo siguiente:

CRITERIOS 25.2.2.A PCAP	TIPO	CALIDAD	EULEN	GRUPO CONTROL	ILUNIÓN	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA	MAX.
A	JV	SÍ	6,75	9	2,25	2,25	4,50	2,25	9
B	JV	SÍ	6,75	9	6,75	4,50	4,50	4,50	9
C	JV	SÍ	3,50	3,50	3,50	1,75	1,75	3,50	7
D	JV	SÍ	7	7	3,50	1,75	3,50	0	7
E	JV	SÍ	3	3	3	3	3	0,75	3
F	JV	SÍ	2	1,50	2	0	0	0	2
G	JV	SÍ	3	3	3	3	3	0	3
TOTAL Puntuación juicios de valor			32	36	24	16,25	20,25	11	40

SEXTO.- El 26 de marzo de 2025, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco y la puntuación máxima a otorgar para cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el anexo XXXIII del citado PCAP.

Tras su baremación, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emite informe, de fecha 31 de marzo de 2025, que refleja el resultado siguiente:

CRITERIOS 25.2.2.A PCAP	EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION		SECURITAS		SECOEX		SEGURISA	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
H	En 1/3 del máximo	4,00	En 1/3 del máximo	4,00	En 1/3 del máximo	4,00	+ de los 3/4 de tiempo	0,00	En 1/3 del máximo	4,00	> 30 minutos = PPT	0,00
I	1,5	3,00	1	4,00	1	4,00	24	2,00	1	4,00	72	1,00
J	20	10,00	20	10,00	20	10,00	20	10,00	20	10,00	10	0,00
K	150.810,40	27,96	143.943,95	42,00	158.116,40	13,03	160.080,20	9,09	147.774,08	34,16	161.733,80	5,58

Por lo tanto, teniendo en cuenta la evaluación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor, así como la evaluación de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, se procede a clasificar las proposiciones recibidas:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA			06/05/2025 11:47:21	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwIhiiLfyzxfH16XxzQmK9s2WYf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CRITERIOS	TIPO	CALIDAD	EULEN	G.CONTROL	ILUNIÓN	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA	MAX.
A	JV	SÍ	6,75	9,00	2,25	2,25	4,50	2,25	09
B	JV	SÍ	6,75	9,00	6,75	4,50	4,50	4,50	09
C	JV	SÍ	3,50	3,50	3,50	1,75	3,50	3,50	07
D	JV	SÍ	7,00	7,00	3,50	1,75	3,50	0,00	07
E	JV	SÍ	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,75	03
F	JV	SÍ	2,00	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	02
G	JV	SÍ	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	03
H	F	SÍ	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	0,00	04
I	F	SÍ	3,00	4,00	4,00	2,00	4,00	1,00	04
J	F	SÍ	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10
K	F	NO	27,96	42,00	13,03	9,09	34,16	5,58	42
TOTAL Puntuación juicios de valor			32	36	24	16,25	20,25	11	40
TOTAL Puntuación fórmulas			44,96	60	31,03	21,09	52,16	6,58	60
TOTAL PUNTUACIÓN			76,96	96	55,03	37,34	72,41	17,58	100
TOTAL Puntuación criterios de calidad			49	54	42	28,25	38,25	12	58

Quedando en consecuencia clasificadas por orden decreciente las ofertas de la siguiente manera:

NÚM. ORDEN	LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	96,00
2	EULEN SEGURIDAD, S.A.	76,96
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	72,41
4	ILUNIÓN SEGURIDAD, S.A.	55,03
5	SECURITAS SEGURIDAD ESPANA, S.A.	37,34
6	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	17,58

La oferta económica de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,29 €	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,44 €	1,49 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,31 €	0,32 €
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2 + IA3)		19,04 €	19,62 €
Importe total básico		44.934,40 €	97.707,60 €
Importe de complementos		409,76 €	892,19 €
Porcentaje de Costes Indirectos		3,50%	3,50%
Porcentaje de Gastos Generales		3,25%	3,25%
Porcentaje de Beneficio Industrial		4,00%	4,00%

SÉPTIMO.- El 7 de abril de 2025 se le requiere a la empresa adjudicataria propuesta, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, para que constituya la garantía definitiva a favor de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga por importe de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (7.197,20 €), de conformidad con lo establecido en las cláusulas 25.2.4 y 25.3 del PCAP, la cual es constituida el 10 de abril de 2025.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		06/05/2025 11:47:21	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlhiiLfyzxfH16XxzQmK9s2WYf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVO.- Con fecha 30 de abril de 2025, por parte de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes se emite propuesta de adjudicación del contrato basado a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. con CIF A04038014.

NOVENO.- Con fecha 2 de mayo de 2025, se produce la fiscalización previa del gasto correspondiente por parte de la Intervención Provincial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el artículo 221 referido a la adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco; y demás normas de general y pertinente aplicación.

II. La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

III.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente «Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales», en particular la cláusula 25.2 referido a la adjudicación de los contratos basados con nueva licitación.

Vistos los antecedentes y los fundamentos jurídicos,

RESUELVO

Adjudicar el contrato del SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO”, sito en calle Julio Verne, 4 de Málaga (CONTR 2025/114401), basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2019/279185), a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., con CIF A04038014, al haber, conforme al artículo 221.6.e) de la LCSP y a la cláusula 25.2.4 del PCAP, obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración de la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco, por un importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (143.943,95 €), correspondiéndole un 21% de I.V.A., TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (30.228,23 €), resultando un total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (174.172,18 €).

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		06/05/2025 11:47:21	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwihiiLfyzxfH16XxzQmK9s2WYf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dicho gasto se distribuirá entre los siguientes ejercicios presupuestarios:

2025	46.007,75	1400180000 G/32D/22701/29 S0044
2026	118.305,63	1400180000 G/32D/22701/29 S0044
2027	9.858,80	1400180000 G/32D/22701/29 S0044

Conforme al punto 25.1.13 del PCAP del Acuerdo Marco, la presentación de facturas se hará con periodicidad mensual, expedidas por la entidad emisora y conformadas por la persona responsable del contrato, tras la realización de la prestación del correspondiente periodo.

Los datos a incluir en cada factura electrónica serán:

Órgano Gestor: A01034579 – Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga
Unidad Tramitadora: GE0011644 – O.G. Empleo Málaga
Oficina Contable: A01004456 – Intervención General

Notifíquese esta Resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de contratante.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		06/05/2025 11:47:21	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwihiiLfY2xfH16XxzQmK9s2WYf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	